



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/88839

10/06/2022

220744

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el presupuesto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) no contempla créditos destinados a subvenciones o ayudas para facilitar la adaptación de la vivienda habitual de las personas mayores, ya que se trata de una competencia que corresponde a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 12 de septiembre de 2022